



CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
ASOCIADOS
CURSO 2017-2018 (Plazas nº 1 a 194)
(Resolución de 5 de mayo de 2017 – BOA de 11 de mayo)

**CORRECCIÓN A LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
A LAS PLAZAS nº 85, 90, 91 y 93**

Habiendo sido publicadas en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza los días 21 de junio y 12 de julio de 2017, las resoluciones por las que se hacen públicas la lista definitiva de aspirantes admitidos a la plaza nº 85 y la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas nº90, 91 y 93 del concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2017-2018, convocado por resolución de 5 de mayo de 2017 (BOA de 11 de mayo).

Posteriormente y dentro del plazo establecido se ha recibido subsanación para la inclusión en la lista de espera a las plazas nº 85, 90, 91 y 93 por D. Roy Janoch.

Este Rectorado ha resuelto efectuar una corrección a dichas listas y modificar la lista de espera del aspirante D. Roy Janoch tras haberse comprobado que presentó subsanación en plazo.

CORRECCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Lista de espera		DNI	Plazas nº
	Misma plaza	Otras necesidades		
Janoch, Roy	SI	Z	CCJ2079GY	85, 90, 91 y 93

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de julio de 2017.

EL RECTOR,

Por suplencia (Art.65 EEUZ y Res. de 19-05-2016-BOA Núm. 100, de 26-5)
Fdo. El Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez Compaired



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/224eff664bde86334c4b05ec80f150c8>

CSV: 224eff664bde86334c4b05ec80f150c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Ismael Javier Jimenez Compaired	Vicerrector de Profesorado	17-07-2017 10:22:15	